



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



AYUNTAMIENTO
Libro: LRAYTO-2022/1
N. Orden: 2022/7855
F. Incorporación: 15/07/2022 13:45
Ayuntamiento
de Málaga

RESOLUCIÓN

Nº de Expediente: PASA/22/19/0410

En relación con la celebración del contrato del **SUMINISTRO DE DOS MAQUINAS FREGADORAS PARA LA LIMPIEZA DE LOS MERCADOS MUNICIPALES, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, ACTUACIÓN Nº 5, DENOMINADA “MÁQUINAS FREGADORAS”, EJE 1: INFRAESTRUCTURAS SOSTENIBLES, (Nº DE PROYECTO: C13 I04 P02)**, por importe de **25.000,00 €**, **21% IVA incluido**.

En base a la documentación suscrita por el Jefe de la Sección de Coordinación Técnico-Administrativa de Mercados, y por la Jefa de Servicio de Mercados y Vía Pública, con el VºBº del Director General de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con fecha 14 de julio de 2022.

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 19.2 b) del Acuerdo de Delegaciones del 7 de mayo de 2021, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación respecto a los procedimientos previstos en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la presente

DISPONGO

ÚNICO: Iniciar la tramitación del expediente de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, constando la justificación de la necesidad de este contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en el informe de inicio, apartado 1º suscrito por la Jefa de Servicio de Mercados y Vía Pública, y por el Director General de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, con fecha 14 de julio de 2022.

CONFORME LOS ANTECEDENTES:
La Jefa del Servicio de Mercados
Municipales y Vía Pública

Mª Dolores Rico López

LA TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADA DE COMERCIO,
GESTIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y
FOMENTO DE LA ACTIVIDAD
EMPRESARIAL.

Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE,
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE
APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado.

Firmado por: RICO LÓPEZ, MARIA DOLORES Fecha Firma: 14/07/2022 12:47 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PÉREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 14/07/2022 12:50 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMÓN Fecha Firma: 15/07/2022 13:44 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 15/07/2022 13:45 Emitido por: FNMT-RCM

